



AYUNTAMIENTO DE BOROX

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ENGLOBALADO EN EL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA.

PLAZO DE PRESENTACION: DESDE 3 DE OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE

COLECTIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA Demandante de empleo no ocupado, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no es perceptor de prestaciones por desempleo o que es perceptor de protección por desempleo, excepto a su nivel contributivo

Demandante de empleo no ocupado menor de 25 años o mayor de 65 (en las mismas condiciones que el anterior) con responsabilidad familiar o incluido en el plan integral de garantías ciudadanas de Castilla-La Mancha, o priorizada por la oficina de empleo.

Demandante de empleo entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que ha cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses y ha estado inscrita como demandante de empleo en la oficina de empleo, que ha agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en la oficina de empleo.

Demandante de empleo que convive con un persona dependiente, pertenece a una familia en la que ningún miembro está empleado y persona inscrita como demandante de empleo, que ha estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidador de una persona dependiente.

Persona con discapacidad, que tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentra desempleada e inscrita como demandante de empleo en la oficina de empleo

Mujer con la condición de víctima de violencia de género
Persona propuesta por la Consejería de Bienestar Social

- Si hubiera algún puesto al que no pudiera y/o no quisiera acceder se hará constar

.....

DATOS PERSONALES

DNI/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Provincia /Pais de nacimiento	Localidad nacimiento
Teléfonos (operativos): 1..... 2..... 3.....	Correo electrónico	Grado de minusvalía	
DOMICILIO			
Calle o plaza y nº	Municipio	Provincia	



AYUNTAMIENTO DE BOROX

El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en el Plan Extraordinario por el empleo en Castilla La Mancha y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, probando documentalmente todos los datos que figuran en esa solicitud.

Asimismo, declara que no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de los trabajos para los que solicita el puesto.

El incumplimiento de las obligaciones o el falseamiento de cualquier información suministrada previamente a la contratación dará lugar a la expulsión del programa y podrá suponer, en su caso, el inicio del correspondiente procedimiento sancionador, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de AYUNTAMIENTO DE BOROX con CIF P4502100C y domicilio social sito en PLAZA CONSTITUCION, 1, 45222 BOROX (TOLEDO), con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en este proceso de selección para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, así como mantenerles informados sobre el avance del proceso. En cumplimiento con la normativa vigente, AYUNTAMIENTO DE BOROX informa que los datos serán conservados durante el estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, salvo que exista obligación legal de conservación.

Le informamos que sus datos van a ser publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la web municipal, como resultado del proceso de selección realizado, para que se conozca el listado provisional y definitivo de candidatos admitidos.

Asimismo, le informamos que el tratamiento está legitimado por el interés público o ejercicio de Poderes Públicos conferidos al Ayuntamiento, así como por el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normativa correspondiente.

Con la presenta cláusula y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público queda informado que sus datos serán comunicados a las administraciones públicas correspondientes y a todas aquellas entidades con las cuales sea necesaria la comunicación con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Plan de Empleo Extraordinario de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha para la contratación de Personas Desempleadas.

AYUNTAMIENTO DE BOROX informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que AYUNTAMIENTO DE BOROX se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Le informamos que se recabarán datos de carácter personal con el objeto de realizar los trámites requeridos en el Plan Extraordinario de empleo en Castilla-La Mancha, en concreto en la Orden 60/2018, de 25 de abril modificada por la Orden 70/2018 de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha. Entre otros se podrán recabar datos especialmente protegidos: datos relativos a los afectados y víctimas de la violencia de género, a personas vulnerables o de exclusión social y grado de minusvalía, en su caso.

Le informamos que el tratamiento está legitimado por el consentimiento del interesado. Es por ello que con la firma del mismo usted nos autoriza expresamente para su tratamiento y posterior comunicación al órgano correspondiente de la administración pública.



AYUNTAMIENTO DE BOROX

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico secretario@borox.es. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

En último lugar, AYUNTAMIENTO DE BOROX informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente.

En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.

Dicha solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE, en su caso.
- Copia de la tarjeta de demanda de empleo debidamente sellada.
- Certificado o informe de períodos de inscripción de la oficina de empleo.
- Certificado de escolaridad o equivalente, debidamente homologado para el caso de los extranjeros.
- Fotocopia del libro de familia (Titulares e hijos a cargo), en caso de no tener libro de familia, documentado que acredite el parentesco.
- Certificado o volante de empadronamiento que justifique todas las personas inscritas en la misma hoja padronal.
- Vida laboral.
- Declaración de la Renta de 2017, certificado de imputaciones fiscales expedido por la Agencia Tributaria (en los casos en los que no se haya presentado Declaración de la Renta en el periodo de 2017) y/o certificado de no percibir ninguna prestación. (De todos los miembros integrantes del domicilio de convivencia mayores de 18 años).
- Curriculum.
- Para el caso de autónomos, deberán presentar el alta del IAE.
- Certificado de minusvalía igual o superior al 33%, en su caso.
- Para víctimas por violencia de género: deberá acreditar la situación documental por alguno de los siguientes medios (Art. 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre (BOE N° 297, DE 10/12/2008).

a) Sentencia condenatoria siempre que no hayan transcurrido más de 24 meses posteriores a su notificación.

b) Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de víctimas mientras que estén vigentes.



AYUNTAMIENTO DE BOROX

c) A través de la orden de protección acordada a favor de la víctima mientras que esté vigente.

d) El informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se adopte la resolución que proceda sobre la orden de protección.

e) También podrá acreditarse mediante informe técnico emitido por el Instituto de la Mujer u organismo que tenga las competencias en la materia.